

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2020 DOS MIL VEINTE.**

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 Bis, del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, siendo las **19:20** diecinueve horas con veinte minutos del día **12 de octubre de 2020** dos mil veinte, bajo la modalidad virtual, utilizando para tal efecto una videoconferencia en tiempo real, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, para llevar a cabo la **Sesión extraordinaria** convocada por su Comisionado Presidente, **Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar**, a fin de desahogar los puntos establecidos en el siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de modificación al Reglamento en Materia de Denuncias del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, de fecha 27 veintisiete del mes de septiembre del año 2019 dos mil diecinueve, en atención a la sentencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación de fecha 05 de octubre, dentro de la acción de inconstitucionalidad 164/2020.
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo, mediante el cual se emite el Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en atención a la sentencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación de fecha 05 de octubre, dentro de la acción de inconstitucionalidad 164/2020.

**En relación al punto 1 del Orden del Día**, se procedió a tomar lista de asistencia, encontrándose presentes el Comisionado Presidente Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar, y los Comisionados Electorales Mtra. Zelandia Bórquez Estrada y Mtro. Edmundo Fuentes Castro, así como el Lic. Daniel Muñoz Uresti, en su carácter de Secretario Técnico Propietario, por lo que se declaró que se encontraban presentes la totalidad de los integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, declarándose la existencia de quorum, y en tal virtud los acuerdos que aquí se tomaron son válidos.

Asimismo, en calidad de invitados se contó con la presencia de la Mtra. Silvia del Carmen Martínez Méndez, Secretaria Ejecutiva del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, y de la Lic. Marcela Guadalupe Gallegos Martínez, asistente jurídica de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.

**Por lo que respecta al punto 2 del Orden del Día**, el Comisionado Presidente puso a consideración de los Comisionados Electorales, el contenido del Orden del Día. Quedando aprobado por unanimidad de votos.

**Por lo que respecta al punto 3 del Orden del Día**, el Comisionado Presidente puso a consideración de los Comisionados Electorales, la presentación, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de modificación al Reglamento en Materia de Denuncias del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en atención a la sentencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación de fecha 05 de octubre, dentro de la acción de inconstitucionalidad 164/2020, a lo cual, en uso de la voz los consejeros comisionados realizaron diversas manifestaciones respecto al pertinente fraseo de la aprobación del punto de acuerdo, toda vez que el mismo debía referir a la modificación del reglamento en materia de denuncias del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de fecha 27 veintisiete del mes de septiembre del año 2019 dos mil diecinueve, puesto que el aprobado en sesión ordinaria de fecha 23 veintitrés de septiembre del año en curso quedo sin efectos atendiendo a la nulidad del decreto 0703, por medio del cual se expidió la Ley Electoral del Estado, por lo que en ese tenor y una vez realizadas las adecuaciones correspondientes, el mismo ha quedado aprobado por unanimidad de votos.

**Por lo que respecta al punto 4 del Orden del Día**, el Comisionado Presidente puso a consideración de los Comisionados Electorales, Presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo, mediante el cual se modifica el Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en atención a la sentencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación de fecha 05 de octubre, dentro de la acción de inconstitucionalidad 164/2020, a lo cual, en uso de la voz los consejeros comisionados realizaron diversas manifestaciones respecto al pertinente fraseo de la aprobación del punto de acuerdo, toda vez que el mismo debía referir a la emisión del Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, puesto que el aprobado en sesión ordinaria de fecha 23 veintitrés de septiembre del año en curso, quedo sin efectos atendiendo a la nulidad del decreto 0703, por medio del cual se expidió la Ley Electoral del Estado, por lo que en ese tenor y una vez realizadas las adecuaciones correspondientes, el mismo ha quedado aprobado por unanimidad de votos.

#### **LOS ACUERDOS QUE SE TOMARON, SON LOS SIGUIENTES:**

**CQD/SE/28/10/2020.** Punto 2 del Orden del Día. Se aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias **el Orden del Día** propuesto y anexo a la convocatoria.

**CQD/SE/29/10/2020.** Punto 3 del Orden del Día. Se aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias el proyecto de modificación al Reglamento en Materia de Denuncias del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, de fecha 27 veintisiete del mes de septiembre del año 2019 dos mil diecinueve, en atención a la sentencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación de fecha 05 de octubre, dentro de la acción de inconstitucionalidad 164/2020.

**CQD/SE/30/10/2020.** Punto 4 del Orden del Día. Se aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias aprobación del proyecto de acuerdo, mediante el cual se emite el Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en atención a la sentencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación de fecha 05 de octubre, dentro de la acción de inconstitucionalidad 164/2020.

Una vez cubiertos los puntos del Orden del Día, se dio por concluida la presente sesión ordinaria, siendo las 20:05 veinte horas con cinco minutos del día 12 doce de octubre 2020, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí aprobados e información rendida.

**COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL  
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



**MTRO. MARCO IVÁN VARGAS CUELLAR  
COMISIONADO PRESIDENTE**



**MTRA. ZELANDIA BÓRQUEZ ESTRADA  
COMISIONADA ELECTORAL**



**MTRO. EDMUNDO FUENTES CASTRO  
COMISIONADO ELECTORAL**



**LIC. DANIEL MUÑOZ URESTI  
SECRETARIO TÉCNICO**

Las presentes firmas corresponden al acta de Sesión Extraordinaria de fecha 12 de octubre de 2020, de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.